

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6553	MARTES, 6 DE FEBRERO DE 1962.	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 12 PAGINAS				CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692.788

PODER EJECUTIVO

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regístrate al siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
“ atrasado de más de un mes hasta un año “	4.00
“ atrasado de más de 1 año hasta 3 años “	8.00
“ atrasado de más de 3 años hasta 5 años “	10.00
“ atrasado de más de 5 años hasta 10 años “	25.00
“ atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	80.00
Semestral	140.00
Anual	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—.—	—.—			—.—	—.—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N°	950 del 30 1 62.—	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, reconociendo los servicios prestados por don Carlos C. Quiroga, en el Consejo General de Educación de la Provincia.	396
" " " "	951 " " —	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensión a la invalidez a diversas personas.	396
" " " "	952 " " —	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensión a la vejez a diversas personas.	396
" " Ecom. "	953 " " —	Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	396
" " " "	954 " " —	Líquida partida a favor de la Habilitación de Pago del Poder Judicial.	396
" " " "	955 " " —	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos H. Llimos de la Contaduría Gral de la Provincia.	396 al 397
" " " "	956 " " —	No hacer lugar al recurso interpuesto por la Sucesión Pedro Palmiro, en estas actuaciones y dispóngase la continuación de su trámite.	397
" " " "	957 " " —	Declárese caduca la concesión de explotación forestal otorgada a favor de don Miguel Esper. ..	397
" " " "	958 " " —	Déjase sin efecto la promesa de venta dispuesta por decreto n° 12953 58 a favor de don Juan Hubert Marquez.	397
" " " "	959 " " —	Facúltase al Sr. Administrador de A.G.A.S. Ing. Mario Morosini, para trasladarse por vía automovilística a la Capital Federal.	397 al 398
" " " "	960 " " —	Apruébase el certificado n° 2, Provisorio, correspondiente a la construcción de 39 Viviendas, en Salta	398
" " " "	961 " " —	Apruébase el certificado n° 2, correspondiente a la obra Construcción 44 Viviendas en Metán.	398
" " " "	962 " " —	Apruébase el certificado n° 1-Prezial, correspondiente a la obra, Construcción Escuela Primaria de Laguna Blanca.	398
" " " "	963 " " —	Apruébase el certificado n° 3- Provisorio, correspondiente a la obra, Construcción de 24 Viviendas en El Carril.	398
" " " "	964 " " —	Apruébase el certificado n° 2- Ajuste, correspondiente a la obra, Construcción Escuela en Joaquín V. González.	398 al 399
" " " "	965 " " —	Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Elva V. Albeza, de A.G.A.S.	399
" " Gob. "	966 " 31 1 62.—	Acéptase la renuncia presentada por el Director de la Cárcel de Eucausados de Metán, don Guillermo A. Janin.	399
" " " "	968 " " —	Déjase establecido que la renuncia presentada por el Dr. Carlos A. Papi, Juez de Paz Letrado n° 1 del Poder Judicial, lo es desde el día 2 de agosto de 1961 y no como se consigna en el decreto n° 18805 61.	399
" " " "	969 " " —	Apruébase la Tarifa de Patentamiento de Automotores para la ciudad de Metán.	399

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 10347	— Cárcel Penitenciaria. Lic. Pública N° 7.	399
N° 10338	— Establecimiento Azuféro Salta.— Lic. Púb. N° 2 62. Provisión repuesto Motor.	399
N° 10336	— A.G.A.S. — Lic. Púb. Ampliación Red Cloacal Villa Calixto Gauna.	399
N° 10335	— Ministerio de Asistencia Social de la Nación — Lic. Púb. adquisición de leche semidescremada en Polvo.	399
N° 10313	— Ministerio de Asuntos Sociales. Lic. Pública N° 8. provisión Artículos de Almacén.	400

LICITACIONES PRIVADA:

N° 10345	— A.G.A.S. Licitación Privada para la contratación de la Obra N° L113.	400
----------	---	-----

AVISO FINANCIACION DE OBRA:

N° 10346	— A.G.A.S. Financiación de Obra N° 1047.	400
----------	---	-----

PAGINAS

CONCURSO DE PROPONENTES:

Nº 10334 — Municipalidad de Salta — Concurso de Proponentes — Explotación de servicios de 10 (diez) líneas de ómnibus en esta ciudad.	400
--	-----

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10339 — s/p. José Mariano Villa y Gabina Ibañez de Villa.	400
Nº 10323 — s/p. Juan Clímaco Gutierrez y Tita Agustina Santos de Gutierrez.	400
Nº 10317 — Solicitado por María Isabel Cancino.	400
Nº 10309 — Solicitado por: Héctor Emeterio Candela.	400
Nº 10311 — Solicitado por: Virgilio García.	400

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 10322 — De don Domingo Salvador Biasutti.	400
Nº 10288 — De don Juan Mostowy.	400
Nº 10287 — De don Maximio Juarez y Leonarda Gonzalez de Juarez.	400 al 401
Nº 10286 — De don José Martínez Sosa.	401
Nº 10285 — De don Maximino Juarez.	401
Nº 10284 — De don Juan de Dios Martínez.	401
Nº 10253 — De don Nemesio Quintero.	401
Nº 10248 — De don Abel Ortiz.	401
Nº 10247 — De don Juan Pablo Acosta.	401
Nº 10213 — De don Antonio Severo Viñas y de María Sara Fernandez de Viñas ó María Sara Fernández Echeverry de Viñas.	401
Nº 10212 — De don Rafael Venneri ó Benneri.	401
Nº 10211 — De don Marceliano Sanchez.	401
Nº 10195 — De don Pedro Salcedo.	401
Nº 10194 — De doña Teodora Reimunda Flores de Ocampo.	401
Nº 10179 — De doña Josefa Llaguno Vda. de Alfonso.	401
Nº 10176 — De don Florentín Parra.	401
Nº 10175 — De don José Naún.	401
Nº 10170 — De doña Benedicta Colina Saravia.	401
Nº 10168 — De don Tomás Hampton Watson.	401
Nº 10165 — De don Eliseo Vilte.	401
Nº 10164 — De don Jesús María Lazarte.	401
Nº 10159 — Sucesorio de don Segundo Toledo.	401
Nº 10149 — De don Eulogio Rodríguez.	401
Nº 10148 — De doña Rosa Camuzzi de Pacheco.	401

REMATES JUDICIALES:

Nº 10332 — Por José A. Cornejo—juicio: Banco Nación Argentina vs. Carlos María Larray.	401 al 402
Nº 10315 — Por José Alberto Cornejo; Juicio Tampieri y Cía.S.R.L. vs. Nicolas Poggio Girard.	402
Nº 10278 — Por Miguel A. Gallo Castellano—juicio: Garategui Gerardo S. y Otra vs. Fernández Victoriano.	402
Nº 10245 — Por José A. Cornejo—juicio: Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano.	402
Nº 10206 — Por Ricardo Gudiño—juicio: Pascutti Eduardo Antonio vs. Esper Miguel.	402
Nº 10205 — Por Martín Leguizamón—juicio: Dergam Chafn vs. Miguel Angel Escudero.	402
Nº 10188 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Arias Roberto vs. Ballesteros Gines.	402
Nº 10185 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lávaque Alberto N. vs. Velarde Pedro.	402
Nº 10180 — Por Julio César Herrera: juicio Alias, Lopez Moyca y Cía S.R.L. vs. BURELA OSVALDO BLAS.	402
Nº 10153 — Por: Andrés Ilvento y otros — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga.	402 al 403
Nº 10145 — Por. José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús.	403

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 10147 — s/p. Guiñes Feliciano Gregorio.	403
---	-----

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 10328 — Ramón León vende a favor de Las Moras S.A.	403
--	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10344 — Alberdi Bochas Club Para el día 11 de Febrero 62.	403
Nº 10337 — Federación Salteña de Baquet.Ball. para el día 11 del corriente.	403
Nº 10331 — La Loma S.A. — Para el día 27 de febrero de 1962.	403
Nº 10302 — Río Bermejo S.A., para el día 6 de febrero de 1962.	403

AVISO A LOS SUSCRIPTORES.	403
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.	403

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO N° 950—A.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expte. N° 2376—Q—1962 (N° 4453|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución N° 64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce servicios prestados en el Consejo General de la Provincia, por don Carlos Conrado Quiroga;

Por ello, atento a los cargos, cómputos e informes de fojas 4 a 8; a las disposiciones del Decreto Ley Nacional N° 9316|46, Ley 1041|49 y Decreto Ley 77|56, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 64, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fecha 4 de enero de 1962, que reconoce tres (3) años y veinticuatro (24) días de servicios prestados en el Consejo General de Educación de la Provincia, por don Carlos Conrado Quiroga — Mat. Ind. N° 3.883.531— y los declara computables para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 951—A.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expte. N° 2380—C—1962 (N° 201|62 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estos expedientes la Resolución N° 74—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la invalidez Nos. 1351 a 1361, cuyos adjudicatarios, según lo ha establecido la expresada repartición en los respectivos legajos de antecedentes, se encuentran comprendidos en las prescripciones del Decreto Ley 703, refrendado por Ley 813|47;

Atento al informe de fojas 1 y dictámen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 6,

El Interventor Federal
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 74—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de

fecha 11 de enero de 1962, corriente a fojas 2 y 3, que acuerda las pensiones a la invalidez Nos. 1351 a 1361.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 952—A.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expte. N° 2379—C—1962 (N° 202|62 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estos expedientes la Resolución N° 75—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda las pensiones a la vejez Nos. 5552 a 5569; y

—Considerando:

Que, como lo ha establecido la citada repartición en los respectivos legajos de antecedentes, los beneficiarios se encuentran comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 1204;

Atento al informe de fojas 1 y dictámen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 6,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 75—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de enero de 1962, corriente a fojas 2 y 3, que acuerda las pensiones a la vejez Nos. 5552 a 5569.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho Int. Minist. de As. Soc. y S. Pública

DECRETO N° 953—E.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expte. N° 3403—61.

Visto la Ley N° 3710 de fecha 6 de octubre de 1961; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Incorpórase para el presente Ejercicio 1961|1962 la Ley N° 3710|61 dentro del Anexo D— Inciso I— Item II— Principal a) 1— Parcial 5— “Be-cas” —Orden de Disposición de Fondos N° 111.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.200.— m|n. (Siete Mil Dos-

cientos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez abone a las becas Ofelia Zampini y Carmen Cruz Castro la suma de \$ 300.— mensuales a cada una, previa presentación de la planilla correspondiente, debiendo imputarse esta erogación al Anexo D— Inciso I— Item II— Principal a) 1— Parcial 5— “Be-cas”, Orden de Disposición de Fondos N° 111, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Déjase establecido que en virtud de la incorporación dispuesta por el artículo 1°, la Orden de Disposición de Fondos N° 111, queda ampliada en la suma de \$ 7.200.— m|n.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Gustavo E. Wierna

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 954—E.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expte. N° 374—62.

Visto estas actuaciones en las que el Poder Judicial solicita liquidación de la suma de \$ 259.000.— m|n., a fin de cancelar la factura de la firma Olivetti S. A. C. e I. y que fuera oportunamente comunicada a los fines de la apertura de la cuenta: “Residuos Pasivos” del Ejercicio 1960|1961;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Poder Judicial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 259.000.— m|n. (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez la haga efectiva a la firma beneficiaria, con imputación a la cuenta Residuos Pasivos —Ejercicio 1960|1961 — Poder Judicial de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
Gustavo E. Wierna

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 955—E.

Salta, Enero 30 de 1962.

Expte. N° 375—62.

Visto la renuncia presentada,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase, con anterioridad al día 17 de octubre de 1961, la renuncia presentada por el señor Carlos

Humberto Llimos, al cargo de Auxiliar Principal de Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Gustavo E. Wierna

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 956—E.
Salta, Enero 30 de 1962.
Expte. Nº 4746—59.

Visto la presentación por poder formulada a fs. 13 por la Sucesión Pedro S. Palermo con fecha 14 de junio de 1960, por la que solicita se revean las actuaciones relacionadas con la aplicación de una multa por infracción al Decreto Nº 15.725|55 de diámetros mínimos; y

Considerando:

Que la misma ha sido presentada fuera de término y el que suscribe dicha presentación dice hacerlo por poder de la Sucesión mencionada, sin acreditar legalmente dicho mandato;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso interpuesto en estas actuaciones y dispónese la continuación de su trámite.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Gustavo E. Wierna

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 957—E.
Salta, Enero 30 de 1962.
Expte. Nº 3143|60 y agregado.

Visto estas actuaciones relacionadas con la explotación forestal de la fracción 57 del lote fiscal Nº 3, ubicado en el departamento San Martín, cuya adjudicación a favor del señor Miguel Esper se operó por convenio maderero aprobado por Decreto-Ley Nº 471|1957 en calidad de arrendatario fiscal; y

--Considerando:

Que en el transcurso de su tramitación se ha establecido (ver fs. 8 a 12), que el beneficiario ha contravenido expresa disposición del artículo 40 de la Ley Nacional 13273 de Defensa Forestal, a la que adhirió la Provincia por Ley 1087|1949 y al artículo 1º punto c), del mencionado Decreto-Ley 471|1957 (reiterada a fs. 19), que exigen la explotación forestal bajo la directa dependencia y responsabilidad de los concesionarios titulares, siendo intransferible, bajo pena de caducidad no mediando la autorización previa de la provincia, requisito este último que en ningún momento fue otorgado;

Por ello, atento a los informes producidos por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Declárase caduca la concesión de explotación forestal otorgada a favor de don Miguel Esper como arrendatario fiscal de la fracción 57 del lote fiscal Nº 3 del departamento San Martín, por haber violado expresas disposición del artículo 40 de la Ley Nacional 13273 —Ley Provincial 1087— y el del inciso c) del artículo 1º del Decreto-Ley Provincial 471 de 1957.

Art. 2º — A los fines de las providencias del caso, tome la correspondiente intervención la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Gustavo E. Wierna

ES COPIA:

SANTIAGO FÉLIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 958—E.
Salta, Enero 30 de 1962.
Expediente Nº 193|1962.

Visto estas actuaciones en las que el señor Hugo Antonio Contrera, domiciliado en la calle Avellaneda Nº 199, de la ciudad de Gral. Güemes, Dpto. del mismo nombre, solicita la adjudicación de una parcela fiscal con destino a la construcción de su vivienda propia conforme a la ley nº 1338; y.

CONSIDERANDO:

Que la parcela individualizada por el peticionante, fue adjudicada por decreto nº 12953|58 a favor de don Juan Humbert Márquez, el que a pesar del tiempo transcurrido no formalizó el respectivo contrato, circunstancia que anula automáticamente dicha adjudicación de acuerdo a disposiciones legales sobre la materia;

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo, sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido dentro de la Ley 1338;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto la promesa de venta dispuesta por Decreto Nº 12953 del 14|2|58 a favor de don Juan Humbert Márquez de la parcela 2ª, manzana 11, sección B, Catastro Nº 1815, ubicada en la localidad de Gral. Güemes, Dpto. del mismo nombre.

Art. 2º. — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor Hugo Antonio Contrera, M. I. Nº 7.227.425, con domicilio en la calle Avellaneda Nº 199 de la ciudad de General Güemes, el contrato de venta correspondiente a la parcela 2ª, manzana 11, sección B, Catastro 1815 del Dpto. General Güemes, ubicada en la localidad del mismo nombre, con una superficie de 820.78 metros cuadrados, al precio total de \$ 19.288.— m/n. (Diecinueve Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos Nos. 4681|56 y 551|58.

Art. 3º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Gustavo E. Wierna

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 959—E.
Salta, Enero 30 de 1962.
Expte. Nº 347—62.

Visto que el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, por Resolución Nº 329|62, solicita se autorice al Administrador de la repartición a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a fin de realizar diversas gestiones que interesan a la repartición, como ser: Bases para la firma del convenio de traspaso de Obras Sanitarias de la Nación a la Provincia; constatación de la marcha de los estudios en laboratorio, referentes a la obra de desagües pluviales, etc.;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Facúltase al señor Administrador de Administración General de Aguas de Salta, In. Mario Morosini, para trasladarse por vía automovilística a la Capital Federal, a fin de que realice, entre otras, las diligencias mencionadas.

Art. 2º — Autorízase al chófer de A. G. A. S., don Eustaquio Arjona, para que se traslade a la Capital Federal conduciendo el vehículo en que viajará el señor Administrador.

Art. 3º — Dispónese que mientras dure la ausencia del Administrador de la

repartición; será reemplazado por el Jefe del Departamento de Construcciones ingeniero Francisco A. García.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Gustavo E. Wierna

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 960—E.
Salta, Enero 30 de 1962.
Expte. Nº 230—62.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2 — Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada); correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66 — Sección G — Capital", emitido a favor del Contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 32.222.84 m/n.; Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta.
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 2 — Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66 — Sección G — Capital", por la suma de \$ 32.222.84 m/n., emitido por la Repartición nombrada a favor del Contratista Ing. José Ricardo Tolaba.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 32.223.— m/n. (Treinta y Dos Mil Doscientos Veintitrés Pesos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de rendir cuentas, proceda a cancelar al beneficiario el importe del Certificado aprobado precedentemente, imputándose la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
Gustavo E. Wierna

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 961—E.
Salta, Enero 30 de 1962.
Expte. Nº 224—62.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2 (Liquidación de Materiales Acopiados); correspondiente a la obra "Construcción de 44 Viviendas

Económicas en Metán", emitido a favor de los Contratistas De Monte Venturini y Andreussi S. R. L., por la suma de \$ 394.973.70 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 2 (Liquidación por Materiales Acopiados), correspondiente a la obra: "Construcción de 44 Viviendas Económicas en Metán", por la suma de \$ 394.973.70 m/n., emitido por la Repartición nombrada a favor del Contratista De Monte, Venturini y Andreussi S. R. L.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 394.974.— m/n. (Trescientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de rendir cuentas, proceda a cancelar a los beneficiarios el importe del Certificado aprobado precedentemente, imputándose la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 14— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
Gustavo E. Wierna

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho Interino Ministerio de A.S. y S.F.

DECRETO Nº 962—E.
Salta, Enero 30 de 1962.
Expte. Nº 314—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva el Certificado Nº 1 — Parcial Provisorio de Obra—, correspondiente a la: "Construcción Escuela Primaria de Laguna Blanca (Departamento de Anta)", emitido por la repartición nombrada, a favor del Contratista señor Juan Catalano, por la suma de \$ 655.755.— m/n., la que se encuentra comprendida en el Plan de Edificaciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 — Parcial Provisorio de Obra— correspondiente a la: "Construcción Escuela Primaria de Laguna Blanca (Departamento de Anta)", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia,

a favor del Contratista señor Juan Catalano, por la suma de \$ 655.755.— m/n.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Gustavo E. Wierna

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 963 — E —
Salta, Enero 30 de 1962.
Expediente Nº 239|62.—

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3— Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 24 Viviendas en El Carril (Dpto. Chiconana)" emitido por la repartición nombrada, a favor del Contratista señor Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 77.282.13 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Aprébase el Certificado Nº 3— Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 24 Viviendas en El Carril (Departamento de Chiconana)", emitido por Dirección de la Vivienda, a favor del Contratista señor Adhmar Néstor Imberti, por la suma de \$ 77. 282.13 m/nacional.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 77.282.— m/n., (Setenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuentas, proceda a cancelar al beneficiario el importe del Certificado aprobado precedentemente, imputándose la erogación al Anexo H— Inciso VI—Capítulo I— Título 5 —Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 17— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen provincial— "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Gustavo E. Wierna

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 964 — E.
Salta, Enero 30 de 1962.
Expediente Nº 312|62.

—Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva Certificados Nº 2— de Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano

de Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra: "Construcción Escuela de 10 Aulas en J. V. González", emitido a favor de la Empresa Contratista Esteban y Banchik S.R.L., por la suma de \$ 44.270.— m/n, la que se encuentra comprendida en el Plan de Edificación Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 2— de Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra: "Construcción Escuela de 10 Aulas en Joaquín V. González", emitido por la nombrada repartición, a favor de la Empresa Contratista Esteban y Banchik S.R.L., por la suma de \$ 44.270 m/nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Gustavo E. Wierna

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 965 — E.

Salta, Enero 30 de 1962

Expediente N° 348|62.

—Visto la renuncia presentada,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Señorita Elva Violeta Albeza, al cargo de Oficial 7º de Administración General de Aguas de Salta a partir del 1º de febrero de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Gustavo E. Wierna

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

Jefe Interino del Despacho

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 966 — G.

Salta, Enero 31 de 1962

—Visto la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Acéptase, a partir del día 1º de febrero del año en curso, la renuncia presentada por el señor Director de la Cárcel de Encausados de Metán, don Guillermo Arnaldo Janín.

Art. 2º. — Encárgase interinamente del despacho de la Dirección de la Cárcel

de Encausados de Metán, al señor Alcaide del citado Establecimiento, don José Gerardo Villagra.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Pace

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 968 — G.

Salta, Enero 31 de 1962

Expediente N° 5023|62.

—VISTA:

La presentación formulada por el doctor Carlos Alberto Papi, relacionada con la fecha de aceptación de su renuncia como magistrado en el Poder Judicial; El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Déjase establecido que la aceptación de la renuncia presentada por el Doctor Carlos Alberto Papi, en el cargo de Juez de Paz Letrado N° 1 del Poder Judicial de la Provincia, lo es desde el día 2 de agosto de 1961, fecha que dejó de prestar servicios y no como se consigna en el decreto N° 18.805 del 21|VII|61.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 969 — G.

Salta, Enero 31 de 1962

Expediente N° 1049|62

—VISTAS:

Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de la ciudad de Metán eleva para su aprobación, reglamentación sobre el cobro de tarifas para Patentamiento de Automotores en el citado municipio y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5— vuelta de estos obrados, El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Tarifa de Patentamiento de Automotores, para la ciudad de Metán, en el Municipio de la misma, que corre de fojas 3— a fojas 4— del presente expediente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan Carlos Gentile Pace

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 10347 Ministerio de Gobierno, Justicia ó I. Pública

CARCEL PENITENCIARIA — S A L T A
LICITACION PUEBLICA N° 7

Llámanse a LICITACION PUBLICA N° 7 para el

día 16 de Febrero de 1962 a horas 10. para la provisión de.

DIVERSOS TIPOS Y CALIDADES DE MADERAS cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.—

ADOLFO TEOFILO DIP

DIRECTOR GENERAL

e) 6 al 8|2|62

N° 10338 — Secretaria de Guerra
Direc. Gral. de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta

Cáseros 527 — Salta

Licitación Pública N° 2|62

—Llámanse a licitación pública número dos para el día veintiocho de febrero de 1962 a las 18, para la provisión de repuestos para motores Worthington DD —8 Serie V.O. 3370 Equipado Con Sobrealimentador de Turbina marca Elliot y para Ingersoll Rand Type "S" Serie 45401 y 45402 de 6 Cilindros, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado precedentemente, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65. Buenos Aires.— Valor del pliego: \$ 5.— m/n. que podrá remitirse en timbres postales.

e) 5 al 16|2|62

N° 10336 — MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación pública para el día 23 de Febrero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado para contratación ITEMS 1 y 3 Obra N° 1.011: "AMPLIACION RED GLOACAL VILLA CALIXTO GAUNA", Presupuesto \$ 448.750.— m/n. (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS NACIONAL).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser retirados sin cargo, del DPTO. CONTABLE (Sec. Facturado) de la A.G.A.S., calle San Luis N° 52 SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, 31 de Enero de 1962.

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador Gral. de Aguas - Salta

JORGE ALVAREZ

Secretario

e) 2 al 8—2—62.

N° 10335 — MINISTERIO DE ASISTENCIA
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente N° 1102-62.

Llámanse a Licitación Pública N° 76-62, para el día 23 del mes de Febrero de 1962, a las 14.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la DIRECCION REGIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA DE SALTA, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar la adquisición de LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1962.

EL DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACION
MARIANO H. PALACIOS

2º Jefe a/c. Departamento de Contrataciones
Dirección General de Administración

e) 2 al 15-2-62

Nº 10313 — Provincia de Salta — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Oficina de Compras — Sección Licitaciones — Avda. Belgrano 1.300 Licitación Pública Nº 8

Llámanse a Licitación Pública, para el día 29 del corriente, a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por la provisión de Artículos de Almacén (Comestibles), correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de 1962 y con destino a Depósito y Suministros, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliego de Condiciones retirar en Oficina de Compras (Sección Licitaciones), sito en calle Belgrano 1.300, Salta, Teléfono 4796.

Dirección de Administración

Susana S. de Castelli

Jefa Interina Oficina Compras

Ministerio de A. Sociales y S. Pública
e) 26|1|62.

LICITACION PRIVADA

Nº 10345 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta

CONVOCAR a Licitación Privada para el día 10 de Febrero a hs. 11 ó día siguiente si fuera feriado para la contratación de la Obra: Nº 1.113: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES CÁMARA SUBTERRANEA PARA BOMBA EN VILLA BELGRANO (BARRIO FERROVIARIO DE ESTA CAPITAL)". Presupuesto Oficial \$ 104.915 00 m/n. (Ciento Cuatro Mil Novecientos Quince Pesos M/Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados previo pago de la suma de \$ 150.—, del DPTO. CONTABLE (Sec. Facturado) de la A.G.A.S. San Luis Nº 52 SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, 2 de Febrero de 1962.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones a cargo de Despacho
A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

e) 6 al 8-2-62

AVISOS FINANCIACION DE OBRA:

Nº 10346 — A V I S O —

SE COMUNICA a los señores propietarios frentistas con inmuebles ubicados en calle PUYYERMON entre GURRUCHAGA Y M. ORTIZ de esta ciudad, que se ha declarado obligatoria la financiación de la Obra Nº 1047: AMPLIACION RED CLOACAL en dicha arteria, cuyo presupuesto asciende a \$ 64.560.— m/n. sujeto a reajuste, por parte de los futuros usuarios y en mérito a que los trabajos serán ejecutados por razones de orden higiénico y bienestar general, conforme lo estipulado en el Art. 2º del Decreto — Ley 282|56.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

SALTA, enero de 1962.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones a cargo de Despacho
A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

e) 6 al 8-2-62

CONCURSO DE PROPONENTES

Nº 10384 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA — SECRETARIA DE GOBIERNO CONCURSO DE PROPONENTES

LLAMASE a concurso de Proponentes para el día lunes 12 de Febrero de 1962, en el Despacho de la

Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad — Florida 62 — a horas once, para la concesión de los servicios de Explotación de diez (10) líneas de omnibus destinadas al transporte urbano de pasajeros dentro de la jurisdicción de este municipio a cuyo efecto los interesados pueden retirar de dicha Secretaría el respectivo pliego de bases y condiciones al que deben ajustar sus propuestas, y en días y horas hábiles.

SALTA, Enero 18 de 1962.

Ingeniero ARTURO MOYANO

Comisionado-Interventor

LUIS GERARDO ESCUDERO

Secretario de Gobierno

e) 2 al 8-2-62

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10339 — Ref.: Expte. Nº 225|50 s.p.p. 8|3.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Mariano Villa y Gabina Ibañez de Villa tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l|segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierdo), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0600 Has. del inmueble denominado "Parcela 8 de la manzana 15", catastro Nº 187, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Norte, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la represa.

Salta — Administ. Gral. de Aguas.

Ing. Agrº. Hugo A. Pérez — Jefe Dpto. Explotación — A. G. A. S.

e) 5 al 16|2|62

Nº 10323 REF: Expte. Nº 4682|G|59 s. desm, p. 8|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 233 del Código de Aguas se hace saber que JUAN CLIMACO GUTIERREZ y TITA AGUSTINA SANTOS DE GUTIERREZ tienen solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,79 l|segundo, a derivar del río Wierna (márgen derecho), por la acequia Nº III, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1,500 Has. del inmueble "LOTÉ 1— Fraccionamiento Finca Vaqueros", catastro Nº 165, ubicado en el Partido de Vaqueros, Departamento de La Caldera; a desmembrarse de la superficie empadronada bajo riego del predio originario denominado "Vaqueros", Expte. Nº 4451|47. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a dos turnos semanales (días jueves de horas 6 hasta horas 12 y día domingo de horas 12 a horas 18 con la mitad del caudal total de la acequia Nº III.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agro. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 30-1 al 12-2-62

Nº 10317 — REF: Expte. Nº 1633|50 s.r.p. 8|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA ISABEL CANSINO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,042 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierdo), carácter PERMANENTE y a PER-

PETUIDAD, una superficie de 0,0800 Has. del inmueble denominado "PARCELÁ 11— Manzana 28", catastro Nº 66, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1, Zona Norte, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Tec. CARLOS C. R. CORREA

Jefe Div. Irrigación

A. G. A. S.

e) 29-1-62

Nº 10309 — REF: Expte. Nº 1883|C|61 s.o.p. 8|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que HECTOR BEMETRIO CANDELA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,52 l|segundo, a derivar del río Pasaje ó Juramento (márgen derecho) por medio de un canal comunero de los señores Benjamín Madariaga y otros, carácter TEMPORAL—EVENTUAL, una superficie de 41 Has. del inmueble "Terreno", Catastro Nº 204, ubicado en el Departamento de Metán.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Tec. CARLOS C. R. CORREA

Jefe Div. Irrigación

A.G.A.S.

e) 25-1 al 7-2-62

Nº 10311 REF: Expte. Nº 2767|G|61 s. desm. p. 8|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Art. 233 y 183 del Código de Aguas se hace saber que VIRGILIO GARCIA tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre, para irrigar con una dotación de 1,57 l|segundo, a derivar del río wierna (márgen derecho) por la acequia V— carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 8 Has. del inmueble "LOTES 1a y 1b", catastros Nros. 419 y 420, ubicado en el Departamento de La Caldera; a desmembrarse de la superficie empadronada bajo riego del predio originario denominado "Vaqueros", Expte. Nº 4451|47. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno semanal los días lunes a horas 6 hasta el día martes a horas 18 con la mitad del caudal total de la acequia Nº V.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Tec. CARLOS C. R. CORREA

Jefe Div. Irrigación

A.G.A.S.

e) 25-1 al 31-1-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10322 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR BIASUTTI. Habilitase la feria del mes de enero, Salta, 27 de diciembre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 30-1 al 15-2-62

Nº 10288 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOSTOWY. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 19-1 al 2-3-62

Nº 10287 — SUCESORIO: El doctor Antoniº José Gomez Augier, Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acre-

dcres de Maximio Juarez y Leonarda Gonzalez de Juarez. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 27 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 19-1 al 2-3-61

Nº 10286 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ SOSA. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 19-1 al 2-3-61

Nº 10285 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maximino Juarez. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 29 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 19-1 al 2-3-61

Nº 10284 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS MARTINEZ. Queda habilitada la feria. Salta, Diciembre 26 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 19-1 al 2-3-61

Nº 10.253 — SUCESORIO: — El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial, 5ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO QUINTEROS para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de éste (Expte. Nº 4771, adcripto Marrupe). Edictos en Boletín Oficial y "Foro Salteño" habilitándose la feria de enero de 1962 para su publicación.

Salta, 19 de diciembre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 12-1 al 23-11-61

Nº 10248 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abel Ortiz. Con habilitación de la feria del mes de enero próximo. Metán, diciembre 22 de 1961.

JUDITH L. de PASQUALI
Secretaria

e) 11-1 al 22-2-62

Nº 10247 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PABLO ACOSTA, con habilitación de la feria del mes de enero próximo. Metán, diciembre 22 de 1961.

JUDITH L. de PASQUALI
Secretaria

e) 11-1 al 22-2-62

Nº 10213 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SEVERO VIÑAS y doña MARÍA SARA FERNANDEZ DE VIÑAS o MARÍA SARA FERNANDEZ ECHEVERRY DE VIÑAS con habilitación Feria Judicial. Salta, diciembre 29 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 8-1 al 16-2-62

Nº 10212 — SUCESORIO. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL BENNERI o

BENNERI para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria de Enero de 1962. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Diciembre 29 de 1961.

RODOLFO JOSE UPMEYER
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación

e) 5-1 al 15-2-62

Nº 10211 — SUCESORIO: El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELIANO SANCHEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria, judicial de enero de 1962. Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán. 29 de diciembre de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana

e) 5-1 al 15-2-62

Nº 10195 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª. Instancia y 5ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SALCEDO para que hagan valer sus derechos. Salta, 18 de Diciembre de 1961. Habilitase la feria para la publicación de edictos.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 4-1 al 14-2-62

Nº 10194 — El Juez de 1ª. Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. de la Provincia, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de doña TEODORA REIMUNDA FLORES DE OCAMPO. Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 4-1 al 14-2-62

Nº 10179 — Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Josefa Llaguno Vda. de Alfonso, bajo apercibimiento de Ley. Queda habilitada la feria de enero de 1962 para la publicación de edictos.

Salta, Diciembre 28 de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 2/1 al 12/2/62

Nº 10176 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª. Inst. C. y C. 5ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN PARRA.— Habilitase la feria de Enero.

Salta, diciembre 27 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 29-12-61 al 9-2-62

Nº 10171 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial doctor José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don José Naúm. Habilitase la feria para la publicación de edictos. ANIPAL URRIBARRI, Secretario.

e) 28/12/61 al 9/2/62

Nº 10170 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª. Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA CELINA SARAVIA para que hagan valer sus derechos.— Salta, 27 Diciembre de 1961.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.— Habilitase la feria para la publicación de edictos.

e) 28/12/61 al 9/2/62

Nº 10168 — EDICTO: — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días, de la sucesión de TOMAS HAMPTON WATSON; a cuyo fin habilitase la Feria Judicial del mes de enero de 1962.

Secretaría, 26 de Diciembre de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 28/12/61 al 9/2/62

Nº 10165 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza a acreedores y herederos de Eliseo Vilda. Habilitase el mes de feria. Salta, diciembre de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 28/12/61 al 8/2/62

Nº 10164 — SUCESORIO: El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JESUS MARIA LAZARTE. Salta, Diciembre 27 de 1961. Habilitase el mes de feria para publicación.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 27-12-61 al 8-2-62

Nº 10159 SUCESORIO: ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO TOLEDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria de enero de 1962. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 15 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

e) 27/12/61 al 7/2/62

Nº 10149 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de don EULOGIO RODRIGUEZ

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª. Nom.

e) 26/12/61 al 6/2/62

Nº 10148 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª. Inst. en lo C. y C. de 1ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Camuzzi de Pacheco.

Rodolfo José Urtubey

Secretario del Juzgado de 1ª. Nom.

Abogado

e) 26/12/61 al 6/2/62

REMATES JUDICIALES

Nº 10832 BANCO DE LA NACION ARGENTINA Inmueble en Colonia San Francisco BASE # 90.954.10 "A Requerimiento Judicial"

Por: José Alberto Cornejo

El día 16 de febrero de 1962 a las 11.30 hs. en Sucursal Orán del Banco de la Nación Argentina, Remataré, con BASE DE \$ 90.954.10 m/n, el inmueble que fué parte integrante de la finca "Lapcehal" o Palma Sola, ubicada en Partido de Ramaditas, Dpto. de Orán, ésta Provincia, señalados como lotes Nos. 141 y 142 del plano nº 204 de Orán, con SUPERFICIE de 58 Héct. 88 Areas 40 Centiáreas, con lo clavado, plantado y adherido al suelo, s/IT. TULO registrado al folio 427 asiento 5 del libro 28 de R.I. Orán.— En el acto del remate el 30% sal-

do a los 10 días de aprobado el remate por el Banco.— Ordena Banco de la Nación Argentina en ejecución c/ CARLOS MARIA LARRORY.— Informe al Banco de la Nación Argentina, Sucursales Salta y Orán y/o al Suscripto Martillero en Doñ Funes 169 Salta.—
e- 1 al 22—2—62

Nº 10315 — Por José Alberto Cornejo — Judicial — Finca en Orán — Base \$ 94.666.66 m/n. — El día 16 de Marzo de 1962 a las 17.30 horas, en Doñ Funes 169, Salta, remataré, con Base de \$ 94.666.66 m/n., el inmueble denominado fracción "B" de la finca "Lapachal" o "Palma Sola", ubicado en el Partido de Ramaditas, departamento de Orán de esta Provincia, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 26 asiento 1 del libro 21 de R. I. de Orán.— Catastro 1101 — Valor fiscal \$ 142.000.— m/n.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Embargo Preventivo — Tampieri y Cia. S. R. L. vs. Nicolás Poggio Girard, Expte. Nº 2901/59".— Comisión c/ comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 20 en Foro Salteño y 10 en El Intransigente.— Habilitada la Feria de enero de 1962.
e) 26/1 al 16/3/62.

Nº 10278 Por Miguel A. Gallo Castellanos — JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad

El 19 DE FEBRERO DE 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 5.333.32 m/n., o sea por las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad entre las calles F.G. Arias y 3 de Febrero, el que según títulos inscriptos a folio 62, As. 1 del Libro 77 de R.I. Cap., Pertenece a Victoriano Fernández y Rosa L. Vazquez de Fernández. Se lo individualiza como lote 88 de la Manz. E del plano 450 y tiene una superficie de 225 mts. Catastro 10.054, Sec. C, Manz. 36 b, Parc. 14 Reconoce hipoteca en término a favor del Bco. de Préstamos y A. Social por \$ 50.000.— m/n. En el acto 30% de seña a cta. de la compr. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª. Nominación, en juicio: "GARATEGUI, Gerardo S. y otra vs. FERNANDEZ, Victoriano y otra—Ejecución Hipotecaria".
e) 18 —1 al 7—2—62

Nº 10245 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Anta — Base \$ 160.000.—

El día 2 de marzo de 1962 a las 17.— horas, en Doñ Funes 169—Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 160.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Esq. Alvarado del pueblo de Apolinario Saravia, dpto. Anta, esta Provincia, con extensión y límites que le acuerda su TITULO, registrado a folio 461 asiento 1 del libro 6 de R. I. Anta.— En el acto del remate el 20%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria HELVECIO R. POMA VS. JOSE E. SERRANO, expediente nº 6315/61".— Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en B. Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1962.
e) 10—I—62 al 20—II—62

Nº 10206 — POR: RICARDO GUDISO — Judicial — Inmuebles en Tartagal — Con Base EL DIA VIERNES 28 DE FEBRERO DE 1962, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de la calle C. Pellegrini Nº 287 de esta ciudad, venderé en subas-

ta pública y al mejor postor, con la base que en cada caso se determina, equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, los lotes de terreno ubicados en la localidad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta provincia, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizado como sigue: Parcela 1, Catastro Nº 289 Base \$ 18.000. m/n.; Parcela 2, Catastro Nº 290 Base \$ 10.666. m/n.; Parcela 3 Catastro Nº 291—Base \$ 10.666.—m/n.; Parcela 4 Catastro Nº 292—Base \$ 10.666.— m/n.; Parcela 5 Catastro Nº 293—Base \$ 18.000.—m/n. 1 Parcela 6 Catastro Nº 294 Base \$ y Parcela 12 Catastro Nº 306—Base \$ 10.666.— m/n. Datos catastrales, medidas, superficie, límites y linderos que establecen los títulos respectivos, inscriptos a favor del señor Miguel Esper, a folio 86, asiento 1 del libro 5 de San Martín. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 128 y 145 de autos. Publicación edictos por treinta días en Boletín Oficial y El Intransigente con habilitación de la feria de Enero. Seña de práctica y Comisión a cargo del comprador. ORDENA: Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos: "Ord. Cumplim. contrato e indemnización de daños y perjuicios— Pascutti, Eduardo Antonio vs. Esper Miguel Expte. Nº 37.153/57. SALTA, Diciembre de 1961.

RICARDO GUDISO Martillero, Público

e) 5—1 al 15—2—62

N 10205 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Fracción de tierra — En Bocario de la Frontera — Base \$ 3.800

El 15 de Febrero de 1962 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EMBARGO PREVENTIVO DERGAM CHAIN S MIGUEL ANGEL ESCUDERO remataré con la base de tres mil ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal correspondiente a mitad indivisa de la fracción denominada Lote nº cuatro, plano nº 257 de subdivisión de la finca Zonzones, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectareas, 4021 mts2 con título inscripto al folio 228 asiento 1 Libro 18 de Rosario de la Frontera. Catastro nº 207 y comprendido dentro de los siguientes límites generales Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S.A. Cabral; Sud, lotes 9 y 10; Este lote nº 5 y Oeste lote nº 3. En el acto del remate se abonará el importe total del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 5—1 al 15—2—62

Nº 10188 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — Terrenos proximos río Bermejo. BASE \$ 933.33

El día 16 de febrero de 1962, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12, remataré con la base de \$ 933,33, equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, SIETE LOTES de terrenos rural, situados en el partido San Carlos departamento Rivadavia, —designados con los Nº 177 al 183 en el plano registrado en la Direc. de Inmuebles bajo Nº 22; con 21 Hs. 5276 ms2 cada lote 6 sea una SUPERFICIE total de 150 Hs. 6933 ms2, y LIMITADOS en conjunto: norte fracción 57 de la finca "Villa Petrona"; sud lotes 187 al 193; este lote 184 y oeste lote 176. La NOMENCLATURA catastral es: partidas Nº 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870 y 1871. El TITULO se registra a folio 852, asiento 3, libro 4 de R. de I. de Rivadavia. Ordena Juez 1ª Instancia y 1ª. Nominación Civil y Comercial, en autos "Ejecutivo — ARIAS Roberto vs. BALLESTEROS Gines", Expte. Nº 40.420/60. Seña en el acto del remate 30%. Comisión a cargo del comprador. Más datos al suscripto martillero, en Lerma 57. A. Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos. Publicación 30 días.
e) 4—1 al 14—2—62

Nº 10185 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Terreno Con Casa en General Güemes El 28 de Febrero de 1962, a horas 18,

en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 112.000.— m/n., equivalente a las 2/3 partes de la mitad de la valuación fiscal, la parte indivisa que corresponde a don Pedro Velarde, sobre el terreno con casa ubicado en la Manzana A del pueblo de General Güemes, con superficie de 800 mts. 18 dm.2. Límites: Norte con propiedad de Don Roque Torres; Sud y Oeste con calles Patricias Argentinas y L. N. Alem y Este con línea del F.C.C.N.A. Catastro 359, Sec. B. Manz. 19, Parc. 6. V. Fiscal \$ 336.000 m/n.— En el acto 20 o/o seña. Comisión cargo comprador. Edictos 30, 25 y 5 días en Boletín Oficial; Foro Salteño é Intransigente con habilitación Feria Enero. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación en juicio: "Lávaque, Alberto N. vs. Velarde Pedro — Ejecutivo".
e) 3/1 al 13/2/62.

Nº 10180 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Fracción de la Finca Las Cenizas y Chuschal — Base \$ 6.000.— m/n.

El 16 de Febrero de 1962, a las 17 horas en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000.— m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una Fracción de Campo parte integrante de la finca "Las Cenizas" y "Chuschal", Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Salta.— Corresponde esta propiedad al Sr. Osvaldo Blas Burela, según título que se registran al folio 449, asiento 1 del libro 25 del R. I. de San Martín.— Medidas: 750 mts. de frente sobre el camino de Embarcación a Formosa, igual medida en su contrafrente; 2.000 mts. en su costado Este y Oeste. Sup. Total 150 ectáreas.— Linderos: Norte: Vías del F. C. G. B. Sud: Camino de Embarcación a Formosa; Este: Fracción B de doña Leonor Caprini de Tizón y Oeste: parte de la Finca "Las Cenizas y Chuschal".— Seña: el 20 o/o en el acto.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva Alias López, Moya y Cia. S.R.L. vs. Burela, Osvaldo Blas — Expte. Nº 5724/61".— Comisión a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por ocho días en El Intransigente. J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta. Con Habilitación de feria para la publicación de edictos.
e) 2/1 al 12/2/62

Nº 10153 BANCO DE LA NACION ARGENTINA REMATE JUDICIAL

Finca San Felipe o San Nicolás.— Superficie 159 hectareas, 50 areas 58 mts2.— Ubicada en El Típal, Chicoana.— Base \$ 1.500.000 Martilleros: Andrés Iivento, Manuel Michel y Martín Leguizamón (en común para esta subasta). El 9 de Marzo de 1962 a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Bolgrano y Mire de esta Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA BANCO DE LA NACION ARGENTINA VS. NORMAN YO ZUÑIGA, remataremos con la BASE de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS la propiedad

POSESION TREINTAÑAL

Nº 10147 — EDICTO:

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de la Inst. 3a. Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GUINEZ, Feliciano Gregorio — Posesión Treintañal", Expte. Nº 23.295, cita y emplaza a doña Luisa Leguizamón de Leguizamón por el término de treinta días, para estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 90 del Código de Proc. Civil y Comercial. Con habilitación de feria a los efectos de la publicación de edictos.

Salta, 11 de Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo

Secretario

e) 26—12—61 al 6—2—1962

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 10328 — VENTA DE NEGOCIO —

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 11.867 se comunica que el señor Ramón León transferirá libre de todo gravámen a "Las Moras" S.A.A.G.C.I. y F. el negocio de Almacén de Ramos Generales instalado en Las Moras, departamento de Chicomana, siendo el pasivo a cargo del vendedor.— Oposiciones en Finca Las Moras, Chicomana, Salta.

e) 1 al 7—2—62

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 10344 — ALBERDI BOCHAS CLUB — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Socios del Alberdi Bochas Club a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local Social el día 11 de Febrero de 1962 a horas 19 — para tratar el siguiente:

ODREN DEL DIA

- 1º) Lectura Acta Anterior.
- 2º) Memoria y Balance año 1961.
- 3º) Renovación Comisión Directiva.

GREGORIO CAMPOS PERES

Presidente

BALTAZAR A. NOGUERA

Secretario

e) 6 al 7—2—62

Nº 10337 — FEDERACION SALTEÑA DE BASQUETBOL CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria anterior, se convoca a las Entidades afiliadas a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día domingo 11 de Febrero de 1962 a horas 9.30 en el local de calle Deán Funes Nº 531 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ODREN DEL DIA:

- 1º.— Designación de dos miembros para firmar el Acta.
- 2º.— Lectura del Acta de la Asamblea Anterior
- 3º.— Reforma del ESTATUTO.

La Asamblea Extraordinaria, se desarrollará de acuerdo a lo que establece el Artículo 32 del Título VI del Estatuto.

ANGEL LATRE
PresidenteISAAC T. MIRANDA
Secretario

e) 2 al 8-2-62

Nº 10331

— "LA LOMA" —

INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA
(Belgrano 223 — SALTA)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Salta, Av. Belgrano 223, para el día 27 de febrero de 1962, a las 11 horas para tratar y resolver el siguiente:

ODREN DEL DIA

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
- 2º) Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados previos correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma.

EL Directorio

"LA LOMA" Inmob. Comer. y Financ. S.A.

Presidente

NESTOR LOPEZ ECHENIQUE

e- 1 al 22—2—62

Nº 10302 — SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Río Bermejo S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que debió tener lugar el día 22 del corriente, y que se reunirá, con cualquier número de asistente, el día 6 de febrero próximo, a hs. 14 y 30 en el local de calle Balcarce 376, con el siguiente

ODREN DEL DIA:

- 1º) Modificación de los Estatutos Sociales.
- 2º) Aumento del Capital.
- 3º) Celebración de un Convenio de Suscripción de acciones.

EL DIRECTORIO

e) 24-1 al 6-2-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

denominada San Felipe o San Nicolás con una superficie de 159 hectareas 50 areas 58 mts2 ubicada en el partido de El Típal, Departamento de Chicomana de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco; camino de Santa Rosa al Pedregal; Campo Alegre y La Isla.— En el acta del remate treinta por ciento del precio de venta, y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— El Banco de la Nación podrá acordar a quien resultare comprador y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco, facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un maximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate.— Intereses al 10% anuales pagaderos por semestre anticipado. Informes en el Banco de la Nación, ó domicilio de los Martilleros: Martín Leguizamón, Alberdi Nº 323 y Andrés Ilvento — Mendoza 357 (Depto.) 4).

Intransigente — B. Oficial.

e) 27/12/61 al 7/2/62

Nº 10145 — Por: José Alberto Gómez Rincón — Judicial — Inmuebles en el Departamento de San Carlos

El día 27 de Febrero de 1962 a horas 17 en calle General Güemes 410 — Ciudad REMATARE los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan:

de San Carlos, Catastro Nº 355, Títulos

1º) — Inmueble en el Departamento Folio 300, asiento 3 libro 1 de San Carlos. Está afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamani de López e Hijos, registrada a folio 330, asiento 4. BASE: \$ 60.000.

2º) — Inmueble ubicado en "El Barril", Departamento San Carlos, designado como lote "A" del plano 82, Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del Libro 4 R. I. San Carlos. Catastro Nº 45. BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n.

3º) — Inmueble denominado "El Potrerillo" ubicado en el partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento I del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro Nº 325. Base: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sean \$ 466.66 m/n.—

Ordena el Juez de la. Instancia y la. Nominación en lo C. y C. Juicio: "Michel, Ernesto c. Escalante Jesús — Ejecutivo", Expte. Nº 41.304/61.

Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente".

e) 26/12/61 al 6/2/62